

QUILLOTA, 28 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NÚM: 5079 / VISTOS:

EXENTO: 2902

1. Las necesidades del Servicio;
2. **Oficios N°53/2019** del 06 de mayo de 2019, de Protección Civil y **N°75/2019** del 13 de mayo de 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante los cuales se solicita autorizar Decreto Alcaldicio para cometidos funcionarios y pago de viáticos a los funcionarios que en ellos se detallan;
3. Rúbricas del Sr. Alcalde y Sr. Alcalde(S) estampadas en documentos antes mencionados;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 1340 y N° 1344 ambos de fecha 13 de mayo del 2019, emitidos por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometidos funcionarios y pago de viáticos a los siguientes funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - C. JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS
Carlos Valencia Reyes	[REDACTED]	Grado 14 Planta	Traslado camión tolva primera mantención de rigor, comuna Pedro Aguirre Cerda, Santiago.	11/04/2019	\$18.713
Marcelo Fernández Barra	[REDACTED]	Grado 15 Planta	Traslado camión tolva primera mantención de rigor, comuna Pedro Aguirre Cerda, Santiago.	11/04/2019	\$18.713
Cristian Valencia Cisternas	[REDACTED]	Grado 18 Planta	Traslado camión tolva primera mantención de rigor, comuna Pedro Aguirre Cerda, Santiago.	11/04/2019	\$18.713
Pamela Jaramillo Rojas	[REDACTED]	Grado 16 Honorario	Entrega de Antecedentes de funcionarios que postulan a Ley N° 21.135, Incentivo al Retiro, en Teatinos N° 92, Santiago	14/05/2019	\$18.713

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/rag

LMG